En el Municipio de Paipa a los (30) días del mes de diciembre de 2025, ante la Subsecretaria de Compras Públicas y Gestión Contractual del Municipio de Paipa **ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**, mayor de edad, domiciliada en Paipa, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.049.623.787 de Tunja, se hacen presentes el señor(a) **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja en su calidad de contratista - representante legal **de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA**, con NIT 900.266.136 – 1 y los Señores **CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad** y **FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural** en calidad de supervisores del Convenio, quienes acuerdan liquidar el Convenio MP 027 del año 2025, con base en las siguientes consideraciones:

1. **Información General:**

FECHA PRESENTE ACTA	30/12/2025
FECHA DEL CONVENIO	21/07/2025
CONVENIO No	**MP 027 DE 2025**
OBJETO	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO DE PAIPA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO LOCAL Y RURAL EN EL MUNICIPIO; EN ARAS DE PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD, LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "PAIPA NOS MUEVE 2024-2027**
VALOR DEL CONVENIO	$ 179.969.999
VALOR CON ADICIONALES	$ 179.969.999
PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de Ejecución del convenio será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
PLAZO CON ADICIONES	El Plazo de Ejecución del convenio será de CINCO (5) MESES contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA NIT. 891.801.240.1
CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN	**RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA** NIT 900.266.136 – 1
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ C.C. 7.179.116
INTENVERTOR IDENTIFICACIÓN	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISORES IDENTIFICACIÓN	CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA C.C. 40.031.002
SUPERVISORES IDENTIFICACIÓN	FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA C.C 74.359.104

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner

FECHA DE INICIO	29/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONVENIO/CONVENIO INICIAL	28/12/2025
FECHA DE TERMINACION REAL (según prorrogas y suspensiones)	28/12/2025

2. **Componente Administrativo:**

a. **Seguimientos y actas:**

ACTAS DE SEGUIMIENTO - TERMINACIÒN		
NOMBRE DEL ACTA	**FECHA**	**VALOR**
ACTA PARCIAL PRIMER DESEMBOLSO	12/11/2025	**$ 77.607.463**
ACTA PARCIAL SEGUNDO DESEMBOLSO	15/12/2025	**$ 84.365.536,10**
ACTA DE RECIBO FINAL O SATISFACCION	30/12/2025	**$ 17.996.999,9**

b. **Modificaciones del convenio:**

MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES	
MODIFICATORIO No	N/A
ADICIONAL No	N/A
ADICIONAL No	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A

3. **Componente financiero y Contable.**

BALANCE DE PAGOS		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
Valor del convenio	**$ 179.969.999**	
Anticipo		0
Valor de la presente acta		**$ 17.996.999,9**
Valor actas pagadas		**$ 161.972.999,10**
Aporte CCD		$ 0
Saldo por ejecutar		$ 0
Saldo a favor del municipio		$ 0
Sumas iguales	**$ 179.969.999**	**$ 179.969.999**

3. **Componente Legal**

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner

a. Pago Seguridad Social y Parafiscales.

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 30 de diciembre de 2025 por la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1, representado legalmente por CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja CONTRATISTA** y conforme a la verificación realizada por el Supervisores quienes acreditan el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes se entienden cumplidas las obligaciones por concepto de Seguridad Social, Conforme a la certificación suscrita por Claudia Beatriz Duarte Acosta, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y Fabian Camilo Hernández Joya Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Paipa **SUPERVISORES** en las cuales certifican que la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1, representado legalmente por CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja CONTRATISTA** se encuentra al día en los aportes integrales a seguridad social.

b. GARANTÍAS DEL CONVENIO.

Compañía Aseguradora	Póliza No. Anexo 0	Amparos	Vigencia	
			Desde	Hasta
SEGUROS MUNDIAL	BY- 100054839	cumplimiento	21/07/2025	21/04/2026
SEGUROS MUNDIAL		Prestaciones sociales	21/07/2025	21/12/2028
SEGUROS MUNDIAL		Calidad del servicio	21/07/2025	21/14/2026
SEGUROS MUNDIAL	BY- 100008615	Predios, labores y Operaciones	21/07/2025	21/12/2025

Mediante acta de aprobación de pólizas emitido por la Subsecretaria de compras públicas y gestión Contractual de fecha 29 de julio de 2025, se aprobaron los anexos 0 de las pólizas en las cuales la entidad reconoce y aprueba dichos amparos.

Multas/Sanciones

Durante el plazo de ejecución del convenio no fueron impuestas multas ni sanciones.

4. Cumplimiento del convenio

Que la presente acta se suscribe de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista, presentados durante la ejecución del convenio No MP 027 de 2025, el Informe final de supervisión presentado por Claudia Beatriz Duarte Acosta, **Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad** y Fabian Camilo Hernández Joya **Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural** del 30 de diciembre de 2025, adjunto a la presente acta, la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, remitió los documentos que sirvieron de insumo para realizar la presente liquidación los cuales han sido analizados, verificados y aprobados dando cumplimiento al objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner

Que la supervisión del convenio MP 027 de 2025 adelantada por **CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA,** secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y **FABIAN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural adjuntan la certificación de cumplimiento de fecha 30 de diciembre de 2025 suscrita por los mismos, en la cual certifica:

Que la **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, cumplió con *todas las actividades y tareas asignadas, las cuales han sido debidamente ejecutadas y finalizadas dentro de los plazos y condiciones establecidos en el convenio MP 027 de 2025 cuyo objeto es* ***" AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS ENTRE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) Y EL MUNICIPIO DE PAIPA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN EL DESARROLLO LOCAL Y RURAL EN EL MUNICIPIO; EN ARAS DE PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD, LA INCLUSIÓN ECONÓMICA, EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y LA PRODUCTIVIDAD, EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO "PAIPA NOS MUEVE 2024- 2027"*** con acta de inicio del 29 de julio de 2025 con un plazo de convenio de CINCO (5) MESES, por un valor ejecutado de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (179.969.999) M/CTE**

Lo anterior de conformidad con los informes y verificación de obligaciones del contratista presentados durante la ejecución del convenio MP 027 de 2025, informe de supervisión y demás soportes en los cuales se certifica que el contratista **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas, en los términos y plazos establecidos en el mismo.

Que conforme con lo anterior el Contratista **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja y la supervisión ejercida por **CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA,** Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y **FABIAN CAMILO HERNANDEZ JOYA** Secretario de agricultura y Desarrollo Rural manifiestan.

a. *Que la* **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, *garantiza la calidad de todos y cada uno de los elementos/productos y/o servicios suministrados y entregados a partir de la presente acta.*
b. *Que LA* **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, *garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente convenio, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales de la totalidad de trabajadores vinculados al convenio.*
c. *Que las cantidades ejecutadas por* **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, *fueron recibidas a satisfacción y certificadas por parte de los supervisores de la época de recibo final.*

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner

d. *Que la* **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, *manifiesta que la ALCALDÍA DE PAIPA cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la Entidad respecto al convenio y la presente acta de liquidación.*

e. *Que la* **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, *se responsabiliza ante terceros, por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.*

f. *Que las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.*

g. *Que de acuerdo con lo expuesto las partes acuerdan liquidar bilateralmente el convenio MP 027 de 2025, en los términos de la presente acta, por lo cual se declaran a paz y salvo por todo concepto por lo que acuerdan suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, basada en la certificación emitida por la supervisión del convenio ejercida por* ***CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA*** *Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad* ***y FABIAN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA*** *Secretario de agricultura y Desarrollo Rural , de fecha 30 de diciembre de 2025, dicha certificación da fe de que la ejecución del convenio se realizó conforme a las especificaciones y demás condiciones establecidas en el convenio. Además, se deja constancia de que los supervisores han recibido satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CONTRATISTA.*

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: La supervisión del convenio se llevó a cabo de manera permanente mediante la realización de **reuniones mensuales de avance y seguimiento**, en las cuales se verificó el cumplimiento de las actividades establecidas, el desarrollo del objeto del convenio y el avance frente al cronograma definido. De igual forma, se efectuó el **seguimiento a la ejecución financiera**, verificando el uso adecuado de los recursos conforme a lo pactado. Todo este proceso de supervisión se encuentra debidamente **soportado en las actas de reunión**, las cuales se anexan al **informe de seguimiento del convenio**.

La información consignada en la presente acta de liquidación está tomada de los informes de supervisión y del contratista presentados durante la ejecución del contrato en el periodo comprendido entre 29/07/2025 al 28/12/2025, el acta de terminación del 30/12/2025, el Recibo final a satisfacción de fecha 30 de diciembre de 2025 y conforme al oficio 540 con fecha del 30 de diciembre de 2025 dirigido a la Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA Subsecretaria de Compras públicas y gestión contractual que reposa en el expediente del Convenio *No. 027* de *2025* donde se certifica la entrega de

1. Certificación por parte del Supervisores del convenio
2. informe de supervisión
3. Informe del contratista

La subsecretaría de Compras Públicas y Gestión Contractual Dra. ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA delegada para la contratación suscribe el presente documento única y exclusivamente para efectos del cierre del expediente contractual y por lo tanto reafirma que la responsabilidad de orden técnico-relacionada con la ejecución y aprobación final de cantidades, costos, especificaciones y unidades objeto del convenio recaen exclusivamente en la supervisión y el contratista del convenio.

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner

La delegada para contratar suscribe la presente acta de liquidación, entendiendo que los Supervisores con su firma certifican que han verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."

FIRMAS DEL ACTA

La presente acta de liquidación se suscribe a los 30 días del mes de diciembre de 2025, con base en el informe final de Supervisión presentado por **CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA,** secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad y **FABIAN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Municipio de Paipa quienes adjuntan el informe correspondiente. Dicho documento certifica la verificación y validaciones previas del cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA con NIT 900.266.136-1**, representado legalmente por **CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No 7.179.116 de Tunja, razón por la cual se procede a la liquidación conforme a lo estipulado en el convenio.

CONTRATISTA	SUPERVISORES
FIRMA C.C. 7.179.116. NOMBRE: **RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL DE COLOMBIA** NIT 900.266.136 -1 **R/L CARLOS ALBERTO CALLEJAS PÉREZ** C.C. 7.179.116	FIRMA NOMBRE: **CLAUDIA BEATRIZ DUARTE ACOSTA** CARGO: secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad C.C. 40031002
	FIRMA NOMBRE: **FABIAN CAMILO HERNÁNDEZ JOYA** CARGO: secretario de Agricultura y Desarrollo Rural C.C. 74.359.104

DELEGADA PARA CONTRATAR

FIRMA: _____
NOMBRE: **ELIANA ASTRID VIASUS SUESCA**
CARGO: Subsecretaria de Compras públicas y Gestión Contractual

Carrera 22 N° 25-14
Teléfono: (608) 7 850 131/ 7 850135/ 7 851998
www.paipa-boyaca.gov.co E-mail: contactenos@paipa-boyaca.gov.co
alcaldia@paipa-boyaca.gov.co
Código postal: 15516

Powered by CamScanner